



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

CUDAP: EXP-UNC: 12465/2019

CÓRDOBA, 26 de Julio 2019

VISTO la Resolución Decanal N° 1187/2019 por la que se ha llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para proveer un cargo Categoría 6 (3666/1) del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad de Derecho, y

CONSIDERANDO:

Que según consta en las actuaciones de referencia, el Tribunal Evaluador ha realizado todos los procedimientos establecidos en el Dec. 366/06, Ordenanza del H. C. Superior N° 7/2012 y Acta Paritaria Particular N° 15, culminando con la emisión de Dictamen que establece el Orden de Mérito de los concursantes.

Que el Orden de Mérito ubica en el primer lugar al agente **Julio Raúl Guzmán**, legajo N° 47.108;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen de la Junta Examinadora del Concurso de Oposición y Antecedentes para proveer un cargo vacante Categoría 6 (3666/1) del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad de Derecho.

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente Orden de Merito: **Primero: Julio Raúl Guzmán.**

ARTICULO 3°: Designar en forma permanente a partir de la fecha al Agente: **Julio Raúl Guzmán**, legajo N° 47.108; en un cargo de la planta permanente Nodocente, Categoría 6 (3666/1) del Agrupamiento Administrativo de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones de Auxiliar de Servicios Técnicos dependiente de la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad de Derecho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 4º: Protocolícese, Notifíquese, Gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Administración y Dirección de Personal de la Facultad. Oportunamente Archívese.

[Firma manuscrita]

D. GUILLERMO CARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1626